

CREACIÓN DE UNA EMPRESA EIRL EN AREQUIPA

Crear una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL) en Arequipa, Perú, implica varios pasos que puedes seguir para formalizar tu negocio. Aquí te detallo el proceso:

1. Reserva del Nombre de la Empresa

- Dirígete a la oficina de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) o usa su plataforma en línea.
- Solicita la búsqueda y reserva del nombre de tu empresa para asegurarte de que esté disponible.
- Este trámite suele demorar unos días.

2. Redacción de la Minuta de Constitución

- Acude a un notario en Arequipa para redactar la minuta de constitución de la EIRL.
- La minuta debe incluir:
 - Datos del titular (nombre, DNI, dirección).
 - Nombre de la empresa.
 - Objeto social (actividad económica).
 - Capital social.
 - Designación del gerente (si no es el mismo titular).
- El notario se encargará de revisar y validar los documentos.

3. Elevación a Escritura Pública

- Luego de redactada la minuta, el notario la elevará a escritura pública.
- Este documento será firmado por el titular de la empresa y el notario.

4. Inscripción en Registros Públicos

- Lleva la escritura pública a la SUNARP para inscribir la empresa en el Registro de Personas Jurídicas.
- Esto formaliza legalmente la existencia de tu EIRL.
- Paga los derechos registrales correspondientes.

5. Obtención del RUC y Registro en SUNAT

- Una vez inscrita en SUNARP, obtén el Registro Único de Contribuyentes (RUC) en la SUNAT.
- Registra tu empresa para cumplir con las obligaciones tributarias.
- Define el régimen tributario adecuado para tu empresa.

6. Obtención de Licencias y Permisos Municipales

- Dirígete a la municipalidad de Arequipa para solicitar la licencia de funcionamiento.
- Dependiendo del tipo de negocio, podrían requerirse permisos adicionales.

7. Apertura de una Cuenta Bancaria

- Abre una cuenta bancaria a nombre de la EIRL para manejar las finanzas de la empresa.

8. Registro de Trabajadores (si corresponde)

- Si planeas contratar empleados, regístralos en EsSalud y en la Planilla Electrónica de SUNAT.

9. Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Tributarias

- Asegúrate de cumplir con todas las obligaciones laborales, tributarias y contables para evitar sanciones.

Recomendaciones

- Es recomendable que consultes con un abogado o contador para asegurarte de cumplir correctamente con todos los requisitos legales y tributarios.
- El proceso puede variar ligeramente dependiendo de cambios normativos, por lo que es importante verificar la información más actualizada.